

El guardia civil, un elemento nuevo en la tipología militar de España

Por ENRIQUE MARTINEZ RUIZ

Licenciado en Filosofía y Letras

El 28 de marzo de 1844 se firmaba, para ser publicado en la «Gaceta», un decreto que ponía en marcha la creación de la Guardia Civil. Significaba este decreto salido de Palacio la fundación de un Cuerpo, la creación de un nuevo contingente armado, cuya finalidad, de un modo genérico, expresaba ya el citado texto en su segundo artículo: «El objeto de esta fuerza es proveer al buen orden, a la Seguridad pública, y a la protección de las personas y de las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones.» (1). La amplitud de esta finalidad exigía una reglamentación, que, en efecto, aparece en 9 de octubre de 1844, fecha en la que se publica el «Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil», y se completa con el «Reglamento Militar para la Guardia Civil», que ve la luz el día 15 del mismo mes y año (2).

La tarea que se les asigna es dura; su actuación, muy amplia; sus medios, escasos. Se necesitaba, pues, un algo especial y distinto que moviese a aquellos hombres, a los guardias, que tuviesen que llevar a cabo tan difícil cometido y ese algo va a ser la preparación humana e individual de los elementos que formen y constituyan el nuevo Cuerpo que con tan pretenciosas, amplias y desinteresadas miras surgía. Si el hombre fallaba, la Institución se desmoronaría. El duque de Ahumada, primer Inspector General del Cuerpo, se dio cuenta desde el primer momento de que el futuro de la Guardia Civil dependía de la calidad del elemento humano que había de componerlo; en este sentido polariza muchos de sus esfuerzos que no resultaron fallidos: el hombre respondió y se cubrieron los objetivos que se perseguían.

(1) El decreto está distribuido en 18 artículos y recoge la organización del Cuerpo; días más tarde se reformó ante el informe del Duque de Ahumada, a quien se encargó de montar el dispositivo del Cuerpo. Ahumada señaló los fallos del decreto en cuestión, y la Reina aprobó sus objeciones, emitiendo otro, este ya definitivo, en 13 de mayo del mismo año. Vid. "Recopilación general de las Reales Ordenes y Circulares de interés general para la Guardia Civil", título 1; Madrid, 1846; págs. 199-202.

(2) El primero estaba compuesto de cinco capítulos con una totalidad de 56 artículos, y el segundo, de siete capítulos, subdivididos también en artículos, y que versaban sobre la institución, organización e inspección general del Cuerpo. Vid. "Recopilación", título I, páginas 205-216 y 23-36, respectivamente.

La Benemérita nace a través de unas disposiciones que condicionan su crecimiento y le imprimen carácter. Se pretende con su creación que se forme un Cuerpo «en el cual hallase la sociedad la protección y seguridad que le es debida. Para llevar a cabo este objeto es indispensable que este Cuerpo sea un modelo en todas las virtudes políticas y militares» (3), lo cual sólo es posible si los hombres que la componen están a la altura de las circunstancias y responden a las exigencias que se les hacen, para lo que han de tener, lógicamente, la debida preparación.

Don Francisco Javier Girón y Ezpeleta Las Casas y Enrile, segundo duque de Ahumada y quinto marques de las Amarillas, intuyó pronto cuál había de ser la esencia de la Institución que le encomendaban y trabajará sobre ello con todas sus fuerzas, empleando toda su experiencia: Si la Guardia Civil era un Cuerpo nuevo, todo lo que le concerniese había de ser nuevo, desde el cometido hasta la organización, y el guardia civil había de ser un soldado también nuevo, que se diferenciase de los demás por su uniforme, su aspecto físico, su educación y su preparación.

LA APARICION DE UN NUEVO TIPO MILITAR: EL GUARDIA CIVIL.

Ahumada tenía una larga experiencia militar. Había nacido el 11 de marzo de 1803, en Pamplona, en el seno de una familia de fuerte tradición militar, la cual se continúa en nuestro personaje, quien empieza su carrera militar como capitán del regimiento de milicias provinciales de Sevilla, a los doce años de edad. En el curso de ella, cuando ya ostentaba el grado de brigadier, fue destinado al Ejército de Reserva de Andalucía, mandado por el mariscal de campo don Ramón María Narváez.

Nace entonces la amistad entre estos dos hombres de caracteres semejantes, pero de indiscutibles diferencias; el fuerte temperamento de ambos podía haber sido causa de dificultades; mas el buen sentido de Ahumada se impuso, no surgiendo ningún contratiempo entre ellos. Pero la presencia de Ahumada y Narváez en el escenario manchego tiene otra consecuencia más importante que el nacimiento de su amistad; es el arranque de la labor posterior que juntos realizaron: la creación y organización de la Guardia Civil, pues resulta muy significativo el hecho de que Mazarredo, en otro tiempo jefe del Estado Mayor del Ejército de Reserva de Andalucía, ministro de la Guerra en el Gobierno González Bravo, dirigido por Narváez entre bastidores, se acuerde de Ahumada para encargarle la tarea y que pocos días después fuese Narváez en persona, ya jefe del Gobierno y Ministro de la Guerra, quien lo confirmase.

(3) Así dice el decreto de 5 de febrero de 1845. Vid. "Recopilación", título I, págs. 44-45.

El bandolerismo andaluz y manchego y su afinidad de criterio sobre el particular determinarían la vinculación entre ambos y su posterior colaboración. Ya había dado muestras de la estimación que por él sentía, cuando, al ser nombrado Capitán General de Madrid a raíz de la caída de Espartero, reclamó inmediatamente su retorno al servicio activo, desde la situación de Cuartel en que se hallaba, para recibir el nombramiento de Inspector General del Ejército. La misión que recibe cuando comienzan a gobernar los moderados es la de revistar todas las fuerzas militares de los distritos segundo y cuarto; finalizada la cual, presentó al Gobierno una memoria, que manifiesta el agudo sentido militar del Duque y es de un valor esencial para conocer el estado y situación del Ejército en esta época: organización, vestuario, armamento, equipo, ganado; todo es revistado con minuciosidad, rigurosamente anotado y detalladamente presentado al Gobierno, incluyéndose una serie de observaciones muy atinadas sobre la oficialidad y establecimientos militares. El 15 de abril de 1844 recibía el nombramiento de Inspector General de la Guardia Civil y el encargo de organizarla (4).

Las alternativas de su vida dan a Ahumada una visión muy completa de la realidad de España. Ha estado en el exilio y cuando vuelve sus ideas vienen contrastadas con las del extranjero, como le sucede a tantísimos políticos españoles del siglo XIX; ha servido en Andalucía, por lo cual tiene presente siempre las necesidades de estas tierras, tan martirizadas por el bandolerismo; su formación como militar la obtiene en los regimientos provinciales y su consagración como tal en ejércitos de operaciones, conociendo así la auténtica situación de unos y otros; le hemos visto, por último, desempeñando el cargo de Inspector, cargo que incrementa el conocimiento de la coyuntura militar por la que pasaba España, pues ha de revistar todas las Armas. Don Francisco Javier Girón se da cuenta de que el nuevo Cuerpo no puede funcionar bien si no tiene un aliciente, una razón de ser, un motor diferente al del Ejército, adecuado y eficaz para su especial función.

Efectivamente, la milicia española acusaba en aquellas fechas, en cierta medida, el impacto de los males que aquejaban a España. La guerra de la Independencia le había dado al Ejército una gran moral, pero ésta se había desvanecido; la fuerza armada pierde el sentido de institución superior e interviene en las rivalidades de las banderías que se disputaban la supremacía en la política española. América se independiza sin que España lo sienta ni el Ejército sea capaz de impedirlo, una parte del cual decide sublevarse en Cabezas de San Juan en lugar de embarcarse hacia el Oeste; la mili-

(4) Hemos creído conveniente consignar estos datos de la vida militar de Ahumada para mejor comprender la preparación de este personaje y cómo tiene una visión muy completa del Ejército, por lo que conseguirá, gracias a su experiencia y formación, el nuevo tipo de soldado, que será el guardia civil. Datos para la biografía de Ahumada se pueden ver, por ejemplo, en Quevedo, Antonio de: "La Guardia Civil", Madrid, 1858; págs. 567 y ss.; pero remitimos a la biografía que publicará en breve el Servicio Histórico de la Guardia Civil, escrita por el Teniente Coronel Jefe del Centro de Estudios del mismo, don Francisco Aguado Sánchez.

cia es utilizada como instrumento de los políticos y de los jefes politizados, haciéndose permeable a una serie de tendencias que le disgregan y atomizan su finalidad en busca de pequeñas metas particulares.

Su moral disminuye continuamente y no contribuye a aumentarla precisamente la serie de pronunciamientos que registra nuestro siglo XIX, pues las clases de tropa no podían comprender por qué se enfrentaban en luchas callejeras o batallas campales Cuerpos que formaban parte de una misma guarnición, lo que hacía que se perdiese la solidaridad, el compañerismo y el espíritu de Cuerpo; esta es la causa de que, en el soldado, la única idea que presida su mente cuando se le requiera para algún servicio sea la de obedecer, esperando no le causen muchas molestias, no se produzcan desgracias y se termine pronto el tiempo de su empeño, sin preocuparle la importancia que tienen los acontecimientos en los que toma parte. Siguen a sus jefes porque éstos se lo ordenan y los castigos son grandes; pero la razón que llevan en lo que persiguen no importa gran cosa.

Esto influye de una manera poderosísima en la esencia del Ejército, pues de tener por único fin el mantenimiento de la paz y ser la salvaguardia del país pasa a ser también empleada como sostén o como instrumento demoledor de una ideología política; el político en el poder mantendrá alerta siempre a las tropas adictas para que puedan impedir con rapidez cualquier intento de derrocarlo; el que aspire a ese poder procurará atraerse la adhesión de otras. En los hombres que componen la milicia española de aquella época, son utilizados en la defensa de intereses de partido, a los cuales están vinculados sus propios jefes.

Hemos de tener en cuenta también, para mejor comprender el tono de la milicia española de comienzos del siglo XIX que España no tiene proyección exterior y, como consecuencia, el Ejército no interviene fuera del país, permanece en la Península inactivo o sin entusiasmo por las empresas que acomete; la oficialidad resulta entonces un terreno magníficamente abonado para recibir y simpatizar con las ideologías políticas imperantes, lo cual resta al conjunto militar, lógicamente, cohesión y espíritu. Una empresa militar exterior o una lucha colonial de envergadura hubiera cambiado por completo el tono de la fuerza armada española en aquellas fechas. Todo el esfuerzo se canalizó fratricidamente en el interior.

Una ocasión magnífica para revitalizar al Ejército hubiera sido la Primera Guerra Carlista, pero las circunstancias y el carácter de ésta echaron a perder tal oportunidad. El ser una guerra civil le da el encarnizamiento propio de los meridionales y le resta entusiasmo; aumenta los tintes sangrientos y crueles y resta valor al heroísmo, rodeado siempre por la idea de odio entre hermanos. Las condiciones en que se combate, la falta de medios, la evidencia de que el Gobierno no tenía una idea acertada de lo que era la guerra, la paralización de la vida en algunas comarcas y el clima general de

CARTILLA

DEL

Guardia Civil.

REDACTADA

EN LA INSPECCION GENERAL DEL ARMA.

Aprobada por S. M. en Real órden
de 20 de diciembre de 1845.



MADRID =
IMPRESA DE D. VICTORIANO HERNANDO,
calle del Arenal, número 11.
28 DE FEBRERO. = 1846.

inseguridad son causas que cargan la contienda de valores negativos, anulando los positivos. Influyó también mucho el hecho de que no hubiese un vencedor claro, pues si bien lo hubo teóricamente en el Acuerdo de Vergara, en la realidad los resultados no eran tan evidentes, ya que el Ejército isabelino no pudo imponerse de una manera completa y total al carlista. El cansancio y no la superioridad, la ruina y no la victoria hicieron posible el cese de las hostilidades. Faltaba, pues, en los soldados cristinos o isabelinos el entusiasmo propio del vencedor; sólo tenían la alegría del superviviente. Y esta sensación de que no había vencedores se acentúa cuando los soldados partidarios de la hija de Fernando VII vean engrosar sus filas con los partidarios de don Carlos acogidos a los artículos del «Convenio de Vergara», que para muchos defensores de Isabel sería evidenciar la inutilidad de sus esfuerzos. Sólo los altos Jefes habían salido beneficiados, dado que el resultado les ayudaba en su carrera política; el pobre soldado volvería al lugar de su guarnición para meditar en su acuartelamiento sobre el balance de la guerra, que siempre le resultaría negativo y desfavorable.

No dio cohesión ni elevó la moral, pues, a la milicia la Primera Guerra Carlista. Los años de la regencia de Espartero mantienen esta misma tónica, que dominará hasta el momento en que el Duque de Ahumada se haga cargo de la organización de la Guardia Civil por orden gubernamental (5). Esta misión se le encomienda en 15 de abril de 1844, como antes señalábamos, en una comunicación-decreto en la que se le dice: «S. M. se ha dignado comisionar a V. E. como Director de organización de la Guardia Civil... V. E. queda facultado para proponer las medidas que conduzcan a la más útil organización de esta fuerza en vista de los elementos que para ella pueden emplearse, teniendo en consideración que del acierto de su primera planta depende su porvenir, y el que produzca el feliz resultado a que se la destina.» Don Francisco Javier Girón no ignora que la buena organización es fundamental para la existencia futura del Cuerpo y se propone trabajar bien y con acierto; capta que es necesario un soldado «limpio y joven»; lograr este hombre será su meta.

Ahumada sabe que existe este tipo de hombre, que, incluso, puede estar formando parte del Ejército, sólo hay que encontrarlo y despertarlo, darle una nueva forma y un nuevo contenido para que se convierta en el hombre que la Guardia Civil necesita; para ello es necesaria una adaptación y una preparación adecuada que el Inspector de la recién fundada institución sabrá darle e inculcar en todos sus colaboradores, logrando el espíritu de cuerpo que define a la Benemérita.

(5) Decreto de 5 de abril de 1844. Vid. "Gaceta" de la misma fecha y "Recopilación...", título I, páginas 6-7.

LA FORMACION DE LA GUARDIA CIVIL.

Exigir el más estricto cumplimiento del reglamento va a ser una constante del Duque de Ahumada; pero, aparte de las contenidas en éste, hay otras muchas obligaciones para el guardia civil, que no podría soportar si no tiene un temple adecuado. Un fuerte criterio de selección domina el reclutamiento del Cuerpo; se exige para ser admitido, según el artículo 14 del Decreto de 28 de marzo de 1844, lo siguiente: «1.º Ser licenciado en el Ejército, con buena nota en la hoja de servicios, y de buena conducta, después de haber obtenido la licencia. En igualdad de circunstancias, serán preferidos los de la clase de Sargentos, a la de Cabos, y los de ésta a la de soldados. Únicamente en casos muy especiales podrá eximirse del requisito de licenciado.—2.º No tener menos de veinticinco, ni más de cuarenta y cinco años de edad.—3.º Tener a lo menos cinco pies y tres pulgadas de estatura.—4.º Gozar de perfecta salud y ser de complexión robusta.» (6).

Estas condiciones cierran el acceso al Cuerpo a un gran número de individuos: los que no han cumplido aún con su servicio militar; también incapacitan a los que han tenido una conducta díscola durante su vida de soldado, con lo cual el hombre que ingrese en la Guardia Civil es ya un veterano, un profesional: conoce el manejo de las armas y la instrucción; su buena conducta garantiza el respeto a las Ordenanzas y a sus superiores, cuando no su entrega a la milicia. Es, en definitiva, un hombre que ya sabe lo que es la vida militar y está adaptado a ella, únicamente hay que darle la preparación que Ahumada va a exigirles. Dentro de los licenciados con buena conducta se introduce una nueva selección: se elegirá a los de mayor graduación, y el hecho de que a Sargentos y Cabos del Ejército se les considere como simples guardias indica el tono medio que la Benemérita aspira a conseguir.

Pero no es sólo esto. El servicio peculiar del Cuerpo es muy trabajoso y cansado; la forma de prestarlo, en parejas generalmente, peligrosa, pues abundan los malhechores, constante la amenaza de muerte y frecuentes las ocasiones de lucha cuerpo a cuerpo. Por lo tanto, el guardia civil ha de ser un hombre que esté en perfectas condiciones físicas y que su edad no sea extrema, ni muy avanzada para no tener pronto los achaques de la vejez, ni muy temprana para no tener los defectos de la inmadurez. La talla física también es más elevada que la exigida en el Ejército como mínima (esta es la de cinco pies menos una pulgada, es decir, 1,375 metros). Por último, este individuo ha de saber leer y escribir, según el artículo 20 del Decreto de 13 de mayo de 1844, que versa sobre la organización del Cuerpo (7).

(6) "Recopilación...", título I, págs. 199-202.

(7) "Recopilación...", título I, págs. 8-13. "Gaceta" de la misma fecha.

Esta exigencia es importantísima sobre todo en una época como la que nos ocupa, en la que el índice de analfabetismo era muy elevado (8).

Ahumada sabe también que la tarea a realizar es lenta, que a él solo le resultaría imposible, por lo que se rodea de un grupo escogido de Oficiales que le comprenden pronto y le secundan. El Inspector General del Cuerpo les circula a los Jefes de Tercio un oficio en el que les alienta y alecciona en la preparación de los guardias para que este cometido se realice con constancia, entusiasmo y sin desmayo. En el mismo oficio se puede ver también plasmado el principio de selección, imperante siempre en este Cuerpo: «No es obra de un día, de una semana, ni de un mes, el inculcar —les dice Ahumada, entre otras cosas— estos principios a todos los individuos del Tercio del mando de V. S.; pero para lograrlo tan completamente como lo hace indispensable la institución del Cuerpo, no perdone V. S. medio alguno de cuanto su celo le sugiera (sic); observe las circunstancias particulares de cada uno de sus subordinados; y en la revista que de 1.º de abril ha de empezar a pasar a todos los individuos del Tercio de su mando, hará una especial observación sobre las cualidades de cada uno de sus individuos; y si resultase que alguno no tiene todas las cualidades para el servicio del Cuerpo, me propondrá su separación, fundada en las cualidades que le faltan.»

Pero no son sólo los Jefes de Tercio los que van a ayudarle en esta tarea, sino toda la oficialidad, pues más abajo, en la misma circular, sigue diciendo Ahumada: «Esta circular deberá V. S. comunicarla a todos los Oficiales de ese Tercio, para que cada uno en su Compañía o Sección respectiva, le dé el debido cumplimiento de la parte que le corresponde; bajo el supuesto, que en el arma, los exámenes de aptitud, deben ser individuales, y a ellos prestar particular atención y esmero los primeros Capitanes, en sus respectivas (revistas) mensuales, para poder calcular los adelantos que los guardias vayan haciendo por la experiencia (sic) que el servicio les dé, y la idoneidad de cada guardia civil para desempeñarlo. (9).

Los medios con que Ahumada contará para modelar el tipo de guardia que desea son las circulares que distribuye por todo el Cuerpo, la continua vigilancia de sus Oficiales y la «Cartilla del Guardia Civil». Estos son los elementos fundamentales de que se sirve el Inspector General de la Benemérita para instruir a sus hombres y darles toda una norma de vida; luego hay otras publicaciones que coadyuvan en esta tarea, especialmente el «Mentor del Guardia Civil» o «Boletín Oficial» del Cuerpo (10).

La «Cartilla del Guardia Civil» es un compendio de la vida del guardia;

(8) Estas condiciones tenían grandes inconvenientes para ser cumplidas, pues los que las reunían no todos quisieron alistarse, y hubo que admitir pases del Ejército, individuos sin saber leer ni escribir, a los que se enseñó después. Pero el criterio de selección siguió imperando, podrían quedarse en la Guardia Civil sólo los elementos que podían identificarse pronto y completamente con la Institución.

(9) «Recopilación...», título I, Circular de 6 de enero de 1845, págs. 285-287.

(10) Empezó a publicarse en 1 de enero de 1852, y siguió sin interrupción hasta julio de 1858, que se substituyó por el «Boletín Oficial».



El Duque de Ahumada, por F. Madrazo.—Madrid, 1843. (Prop. V Duques de Ahumada.)

en ella se reúnen todos los aspectos de la existencia que ha de llevar un individuo del Cuerpo: reglamentos, formularios, notificaciones, casuística del servicio, estilo de vida, etc.; es la publicación que todo guardia ha de tener. Su tamaño es reducido, editada en dieciseisavo, para que pueda llevarse permanentemente consigo y es la que contiene la parte doctrinal y teórica. Existen varias ediciones de la Cartilla, la primera publicada en 1846, de contenido siempre el mismo, con las adiciones que imponen los tiempos, que se traducen en pequeñas innovaciones en el texto.

La Cartilla está distribuida en cuatro partes. La primera, titulada «Cartilla del Guardia Civil» (11), está sistematizada en quince capítulos divididos en artículos, cuyo contenido versa sobre las obligaciones generales del guardia (auténtica norma de vida), consejos sobre los servicios que se prestan en los caminos, en defensa de las personas y propiedades, revisión de pasaportes, uso de armas, caza y pesca, desertores y prófugos, juegos prohibidos, contrabando y conducción de presos; para finalizar esta parte con las precisiones de las responsabilidades y obligaciones de los Comandantes de Puesto, Línea, Sección y provincia y la forma de prestarse el servicio en campaña. La segunda parte, dedicada a los formularios, reproduce los modelos de las notificaciones que los guardias han de rellenar al instruir sumarias, en comunicaciones oficiales, instancias, recibos de raciones de pan, pienso y alumbrado, y tratamientos de autoridades y personas distinguidas. La tercera parte recoge todos los reglamentos que el guardia civil ha de conocer: el reglamento para el servicio y el militar del Cuerpo, la reglamentación de carruajes, el de la Compañía de Guardias Jóvenes y la casuística que puede plantear el relativo a carruajes, diligencias, sillas correo, etc. La cuarta parte, titulada «Obligaciones militares», recoge, como su nombre indica, las obligaciones del soldado, cabo de Infantería y las de estas mismas clases del Arma de Caballería. Se cierra la cartilla con una explicación del sistema decimal y un tratado sobre las enfermedades del caballo y el modo de curarlas.

El «Mentor del Guardia Civil» es una publicación semanal cuyo contenido está distribuido en varias secciones dedicadas a recoger las órdenes más significativas de la «Gaceta»; dar a conocer los escalafones y distribución del Cuerpo, premios y castigos recibidos por individuos del mismo, referir los servicios más destacados y un gráfico mensual recopilador numérico de todos los servicios prestados por la Guardia Civil.

Estas dos publicaciones van a actuar directísimamente sobre los individuos del Cuerpo, logran que todos se sientan uno y pese a la dispersión habitual del Cuerpo, éste llega a tener un espíritu único, pues los medios con que se educan sus componentes son iguales en toda España y la moral se mantiene siempre en alza con idénticos procedimientos en todos los Ter-

(11) Tenemos a la vista la edición de 1852, la más completa del período fundamental.

cios y Puestos. Cuando los guardias leen los hechos de sus compañeros piensan que ellos los harían de la misma forma, los comprenden, los valoran y los hermanan, sintiéndose unos en la formación y unos en la realización. Todos tienen la misma mentalidad, en su seno no se dan disidencias; todos tienen un mismo tono de vida, que actúa con los mismos alicientes y vibra con idénticos estímulos.

Por último, es esta una tarea que no tiene fin; los efectivos del Cuerpo se renuevan, siempre entran nuevos reclutas y sobre ellos recae la mirada vigilante y el cuidado del Inspector General del Cuerpo y de la Oficialidad del mismo, para que estos reclutas reciban el espíritu de cuerpo, que ellos a su vez transmitirán a sus sucesores. De aquí que la esencia del guardia civil no haya cambiado, prácticamente, desde el momento de la fundación hasta hoy; ha cambiado la forma y la manera de manifestarse, pero el espíritu sigue siendo el mismo.

LA IDIOSINCRASIA DEL GUARDIA CIVIL.

El Duque de Ahumada se propone no sólo hacer unos guardias expertos en los casos de servicio, sino también formar humana y moralmente a sus subordinados y para ello les da, por todos los medios a su alcance, cuanto él cree necesario. Lo relativo al servicio no era problema. Todo se reducía a cuestiones de práctica que podían ser más o menos rápidas en el aprendizaje, pero con interés por parte de cada uno y con energía por parte de la Oficialidad, acabarían siendo buenos guardias. El cuidar del aspecto psicológico era más complicado.

Para que el guardia civil responda a los estímulos que va a recibir de la Superioridad, lo primero que ésta hace es darle una gran dignidad y conseguir que el guardia sea consciente de ese importante papel. La dignidad y la conciencia de poseerla crearán en los individuos del Cuerpo un gran acicate y un acentuado amor propio que desembocarán en un fuerte anhelo de superación. Dentro de esa dignidad se le hace ver el importante papel que desempeña en la sociedad, la cual lo ha convertido en su celador, en su guardia; razón por la que el basamento de su moral será la honradez, gracias a la cual comprende el principio de propiedad y que cada dueño tiene derecho al respeto de sus posesiones por parte de los demás: esto hará del guardia civil un magnífico perseguidor de robos y ataques a las propiedades. Ahumada quiere mantener a toda costa incólumes la dignidad y honradez de sus hombres, y para que no pueda minarlas nada ni nadie hace incluir en la Cartilla el siguiente artículo: «Cuando tenga la suerte de prestar algún servicio importante, si el agradecimiento le ofrece alguna retribución, nunca debe admitirla. El guardia civil no hace más que cumplir con su deber, y

si algo le es permitido esperar de aquel a quien ha favorecido, es sólo un recuerdo de gratitud. Este noble desinterés le llenará de orgullo, pues su fin no ha de ser otro que captarse el aprecio de todos, y en especial la estimación de sus Jefes, allanándole el camino para sus ascensos tan digno proceder.» (12)

El ánimo del guardia queda así perfectamente abonado para recibir las sugerencias, disposiciones u órdenes sobre su comportamiento y modo de vivir. Cuando todavía no llevaba el Cuerpo un año de existencia ve la luz una circular que tiene el valor de ser el primer compendio de las cualidades que un individuo de la Guardia Civil debe reunir. Dice así:

«La principal fuerza del Cuerpo, ha de consistir en la buena conducta de los individuos que lo componen.

»Los principios generales que deben guiarlo, son la disciplina y la severa ejecución de las leyes.

»Deben atemperar el rigor de sus funciones con la buena crianza, siempre conciliable con ella; de este modo se granjearán la estimación y consideración pública.

»El guardia civil no debe ser temible sino a los malhechores, ni ser temido sino de los enemigos del orden.

»El guardia civil sin moralidad, no puede granjearse la estimación pública; debe dar ejemplo del orden, pues que está encargado de mantenerlo.

»Los guardias civiles deben ser prudentes sin debilidad, firmes sin violencia y políticos sin bajeza.

»Las vejaciones, los malos modos y la grosera altanería, deben ser reprobados como poco a propósito para granjearle el aprecio del público.

»Los enemigos del orden de cualquier especie temerán más a un guardia civil sereno en el peligro, fiel a su deber, siempre dueño de sí mismo, llenando sus funciones con dignidad, prudencia y firmeza, que al que con amenazas y malas palabras, no logra más que malquistarse con todos.

»Los guardias civiles deben procurar, aun cuando no estén de servicio, nunca reunirse con malas compañías; no entregarse a diversiones impropias de la gravedad y mesura del Cuerpo, procurando siempre alternar y fomentar la mayor cordialidad entre los compañeros.

»No basta a los guardias civiles presentarse aseados un día de revista o cuando entren de servicio; deben estarlo constante-

(12) Artículo 9.º de las "Previsiones generales para la obligación del guardia civil", primera parte de la Cartilla, pág. 8.

La redaccion se halla en la calle de Pufescos, número 5, a donde se dirigirán los pedidos francos de porte, sin cuyo requisito serán aulos.



Se publica los días 1, 5, 16 y 24 de cada mes. Precio de suscripción, 12 reales y medio al mes.



EL MENTOR DEL GUARDIA CIVIL.

DEDICADO AL CUERPO.

El honor es la divisa del mismo.—Art. 1.º de la Caróula del Guardia civil.

SECCION OFICIAL.

REALES ORDENES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Circular número 28.—Excmo. Sr.:—El señor Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Director general de Sanidad militar, lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 16 de noviembre próximo pasado, promovida por don Joaquín Usua y Zabay, 4.º ayudante médico del 1.º batallón del regimiento de infantería de Zaragoza, en solicitud de dos meses de prórroga á la licencia que para esta corte le fue concedida en real orden de 14 de julio anterior, fundado en la necesidad en que se encuentra de permanecer en dicha capital por estar ligados sus intereses á las obras de la Puerta del Sol y estar estos afectos parti-

cularmente á sus hijos menores, teniendo que dejar afianzados los bienes de estos; y S. M., al propio tiempo que se ha dignado acceder á la solicitud del interesado sin opcion á nueva prórroga, me manda decir á V. E. que no se cursen instancias de esta especie, porque el servicio es lo primero.—De real orden, comunicada por el referido señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor:....

Excmo. Sr.:—La Reina (Q. D. G.), con presencia de lo manifestado por V. E. en sus comunicaciones de 5 y 11 de noviembre último, se ha servido conceder al cabo 2.º de la 4.ª compañía de infantería del 4.º tercio del Cuerpo de su cargo, Francisco Martínez Rubio, y al guardia 1.º

mente para su buen porte y constante aseo; esto contribuirá en gran manera, a granjearle la consideración pública, cuya circunstancia nunca deben perder de vista.» (13).

Este tono de vida se impone después por la «Cartilla del Guardia Civil», en el apartado titulado «Previsiones generales para la obligación del Guardia Civil», primera parte de la misma. Su contenido es de lo más variado y completo, desde máximas éticas (Artículo 1.º: «El honor ha de ser la principal divisa del Guardia Civil; debe, por consiguiente, conservarlo sin mancha. Una vez perdido no se recobra jamás») hasta prácticas («Nunca se entregará por los caminos a cantos ni distracciones impropias del carácter y posición que ocupa; su silencio y seriedad deben imponer más que sus armas», artículo 15) pasando por las de aseo («Lo bien colocado de sus prendas y el aseo en el todo de su persona, han de contribuir en gran parte a grangearle (sic) la consideración pública», artículo 12) y educacionales («Será muy atento con todos: en la calle cederá la derecha no sólo a los Jefes militares sino también a las justicias de los pueblos en que esté, a todas las autoridades en cualquier carrera del Estado, y por lo general a toda persona bien portada, y en especial a las señoras; lo que será una muestra de subordinación para unos, de atención para otros, y de buena crianza para todos», artículo 16) (14).

Al estar todos formados de idéntica manera se incrementa considerablemente la moral del Cuerpo y el espíritu del mismo se define y moldea con perfección; este sentido de colectividad, esta sensación de pertenecer a una gran familia es perdurable y no desaparece con el tiempo. Puede adormecerse, pero nunca desaparecer. Tenemos a la vista un caso muy claro y demostrativo del alto nivel que el espíritu de cuerpo alcanza en la Guardia Civil. El hecho tiene lugar en 1849, en Castilla, y es consecuencia de la «Guerra de los Matiners».

«El Pimentero», famoso cabecilla carlista en esta contienda, actuaba en la provincia de Cuenca. En la madrugada del 14 de febrero atacó el pueblo de Tarancón, en el que se presentó con su «gavilla» compuesta por unos treinta y cinco o cuarenta hombres y pasó de Tarancón a Huete, una vez aumentados considerablemente sus efectivos, que llegaron a cuarenta hombres a pie y ochenta a caballo. En Huete trabajaba como herrero el guardia civil licenciado Juan Díez, que había servido en la 4.ª Compañía de Infantería del Primer Tercio y ahora estaba casado con Ana María Cerbigón. En cuanto supo la entrada de la partida rebelde en la población fue rápidamente al cuartel para avisar a sus antiguos compañeros y valiéndose de una artimaña, ponerse el uniforme de la Guardia Civil. Los montemolinistas van a intentar

(13) «Recopilación...», título I, págs. 285-287. Circular de 16 de enero de 1845, emitida a través de la Sección Central de la Secretaría General del Cuerpo.

(14) Cartilla..., esta parte abarca las págs. 7-13.

apoderarse del edificio defendido por la Benemérita. Se acercan, pues, disfrazados, y al verlos, se dirige a ellos el Sargento primero don Constantino Delatre, Comandante del Puesto, que los amonestó severamente por la forma irregular de presentarse; los rebeldes replicaron con fuego y Juan Díez se interpuso recibiendo la descarga destinada al Sargento, que pudo escapar. Juan Díez quedó herido de muerte, pero sólo preguntaba si el Sargento y otro guardia que había en el Cuartel lograron salvarse. Para premiar este acto heroico, Ahumada ordena se le dé a su viuda un donativo de veinte reales por cada una de las Secciones del Cuerpo (15).

El Duque de Ahumada va a imponer en la Guardia Civil una autoridad de tipo «paternalista», como él mismo la define en numerosas circulares, y como consecuencia, conseguirá que los guardias confíen plenamente en sus Oficiales. Esta compenetración entre mandos y subordinados da una gran cohesión interna al Cuerpo y lo hace poco permeable a influencias extrañas, lo cual, unido a la gran integridad colectiva e individual de la Institución, hace que la Guardia Civil se diferencie de los demás Institutos por su constante y sempiterna adhesión al régimen político establecido, constituyendo una garantía de la continuidad del mismo. Únicamente se registra un caso en que elementos del Cuerpo simpatizan con los pronunciados; el hecho ocurre en Galicia, en una fecha tan temprana de la existencia del Cuerpo, 1845, que no es digna de tenerse en cuenta, pues no tiene importancia numérica, ya que es una pequeña fracción la que simpatiza, ni importancia posterior, pues no es pauta de una conducta ni precedente de una tendencia. Por lo demás, hay que tener en cuenta que Ahumada, en este caso, no había tenido tiempo de formar completamente a sus subordinados, quienes no son culpables en esta sedición al seguir a sus Jefes, en este caso el Capitán de la Compañía (16). Se trata del pronunciamiento progresista que se produce en tierras gallegas por la acción de Solís.

Exceptuando esta ocasión, no se registra en la época fundacional de la Benemérita ninguna otra en que se declare en contra del poder establecido. A diferencia de los demás Cuerpos, en la Guardia Civil no se registran pronunciamientos: ningún cabecilla rebelde reclutará sus seguidores entre los guardias.

La forma especial de ver al Jefe, según la modalidad y el sentido que la Autoridad tiene en la Benemérita, hace que el individuo del Cuerpo tenga una sumisión y respeto ciego a sus Oficiales, y por cumplir las órdenes recibidas no se detiene ante ninguna dificultad ni situación peligrosa o delicada. La orden se cumplirá por encima de todo. Sobre esta afirmación recordemos

(15) "Recopilación...", título IV, pág. 90.

(16) Es parte de la 1.^a Compañía del Tercio que cubre Galicia, el 5.º de la Guardia Civil; la Compañía hacía el servicio en la provincia de Pontevedra. Vid. Quevedo, Antonio: "La Guardia Civil", Madrid, 1858, págs. 716-717. Sobre el pronunciamiento, en general. Vid. Pirala, Antonio: "Historia Contemporánea, Madrid, 1891, título I, págs. 32 y siguientes, entre otros

un sucedido, entre otros por el estilo, en el que un Cabo de la Guardia Civil se enfrenta al mismísimo Narváez, entonces Presidente de Gobierno y Ministro de la Guerra. El caso tuvo lugar en el invierno que une los años 1850 y 1851. La Guardia Civil fue destinada a vigilar las cercanías del Teatro Real y a cuidar de la dirección que debían seguir los carruajes que a él llegasen. Una de las primeras noches de representación se presentó Narváez en su coche y el conductor, por ignorancia del camino o por orden expresa de don Ramón María, intentó pasar por donde estaba prohibido, pero un Cabo le salió decididamente al paso impidiéndole continuar. Con el genio que le caracterizaba, el Ministro de la Guerra, una vez enterado del motivo de la detención, se dio a conocer y ordenó continuar; mas el Cabo, antes de apartarse, le enteró de sus órdenes y colocó su fusil entre las ruedas del carruaje diciéndole que si insistía en pasar lo haría por encima del arma. Narváez comprendió el conflicto que provocaría si insistía en mantener esa dirección y, furibundo y colérico, ordenó al cochero seguir el itinerario fijado.

Esta obediencia y apego a las órdenes recibidas se explica porque los Jefes siempre respondían de sus subordinados cuando éstos cumplían con su deber, dañase los intereses que dañase. La continuación del caso referido en el párrafo anterior nos ilustra sobre el particular, pues no bien hubo llegado al palco del teatro, Narváez pidió a gritos que buscasen al Duque de Ahumada, al cual dijo en forma bastante desabrida, cuando se presentó, que un Cabo le había cerrado el paso olvidando quién era, por lo cual dicho individuo debería ser trasladado al día siguiente fuera de Madrid. Ahumada replicó que se le informaría y cumpliría la orden. La representación terminó sin más tropiezos, y a la mañana siguiente se presentó ante Narváez el Inspector General del Cuerpo y al mismo tiempo que le comunicaba el traslado del Cabo, le decía que presentaba su dimisión, pues no podía soportar que uno de sus subordinados se viese sancionado por cumplir estrictamente las órdenes recibidas. «Mi dimisión es irrevocable», dijo cuando colocaba sobre la mesa del Presidente su bastón de mando. Pero Narváez reaccionó inmediatamente y con amabilidad le dijo que recuperase su bastón «que nadie puede llevar más dignamente; haga revocar el traslado de ese Cabo, que con tan envidiable y ejemplar firmeza ha sabido llenar su puesto, y entréguele de mi parte este cigarro puro como prueba de que aplaudo su proceder» (17).

El hecho de que todo un Inspector General dimita por mantener la conducta de uno de sus subordinados de tropa es tan elocuente que no necesita más glosa. Esta conducta de unos y otros es una de las metas que Ahumada

La conducta del resto del Tercio en este pronunciamiento, en defensa del Gobierno madrileño, pone de manifiesto el sentido localista y lo excepcional de esta sedición.

(17) Osuna, José: "Hechos gloriosos de la Guardia Civil". Vid. Rivas, Natalio: "Anecdotario histórico", Madrid, 1960, págs. 59-62.

persigue con más ahinco y hay numerosos casos que la ilustran, y que no citamos por no caer en lo anecdótico.

La buena armonía y relación entre subordinados y mandos sólo se puede conseguir cuando hay un elevado espíritu de cuerpo en toda la Institución. Don Francisco Javier Girón se percata de esta necesidad desde el principio e impone a sus hombres un régimen de vida bastante austera y de una estrecha convivencia para que la compañía de unos y otros en los ratos libres sea el mejor aglutinante de la dispersión producida por el servicio, evitando así que sus hombres no intimen. Este trato mutuo se busca también durante la prestación del servicio, y esta es la razón de que varíen los elementos que componen las parejas, que no actúen en diversos cometidos los mismos guardias, sino que se establezca una rotación entre ellos para que todos salgan con todos de correría. Sobre el particular son expresivas las siguientes frases acerca del comportamiento del guardia civil: «Ha de procurar juntarse generalmente con sus compañeros, y fomentar la estrecha amistad y unión que debe haber entre los individuos del Cuerpo, aunque también podrá hacerlo con aquellos vecinos de los pueblos que por su moralidad y buenas costumbres deben ser apreciados y considerados.» (18).

Ahora bien; si el guardia civil posee estas cualidades y no tiene un aspecto agradable y cuidado, la tarea de Ahumada hubiese sido incompleta y a la larga hubiese fracasado. El uniforme, pues, jugará un papel esencial en la presentación del guardia ante el pueblo que le observa. Se prohibirá rigurosamente vestir de paisano y se ordenará que siempre que abandonen el cuartel, por cualquier causa, irán correctamente uniformados. «El decoro del Cuerpo exige que no se usen otras prendas que las de uniforme, sin la menor falta de botones o corchetes, pues cada guardia de por sí ha de ser un tipo de compostura y aseo. El desaliño en el vestir infunde desprecio.» (19).

La limpieza y pulcritud en el uniforme van paralelas a la limpieza personal, ya que no se concibe un uniforme limpio y un cuerpo sucio; y al igual que siempre ha de vestir un uniforme aseado e impecable, en cualquier circunstancia, también ha de ir bien correcto, sea cual sea el momento. «El Guardia Civil, lo mismo en la capital de la Monarquía que en el despoblado más solitario, no deberá salir nunca de su Casa-cuartel sin haberse afeitado lo menos tres veces por semana, teniendo el pelo corto, lavada la cara y manos, con las uñas bien cortadas y limpias, el vestuario bien aseado y con el calzado perfectamente lustroso.» (20).

Por último, nos fijaremos en la forma de manifestar el contenido de su formación y la manera de comportarse. Ya vimos al hablar de la «Cartilla» la variedad de su contenido y cómo unos artículos versaban sobre la educa-

(18) «Cartilla...», págs. 9-10.

(19) «Cartilla...», págs. 8-9, artículo 13 de la primera parte.

(20) «Cartilla...», pág. 8, artículo 11 de dicha parte.

ción que el guardia ha de tener; otros artículos abocetan la manera de actuar que caracterizará a los hombres de Ahumada. «Deberá estar el guardia muy engreído de su posición, y aunque no esté de servicio jamás reunirse a malas compañías, ni entregarse a diversiones impropias de la gravedad que debe caracterizarle.» Otro, referido más arriba, es más tajante aún: «Nunca se entregará por los caminos a cantos ni distracciones impropias del carácter y posición que ocupa; su silencio y seriedad deben imponer más que sus armas.» (21).

De esta manera, la formación del individuo está completa. Ahumada, un hombre experimentado en los asuntos militares y conocedor de las necesidades del Ejército español, formará un nuevo hombre de armas que ha de ser eficiente en el servicio, perfecto compañero de sus camaradas, un auténtico caballero por su educación y un hombre íntegro por sus ideas.

La pervivencia del Cuerpo hasta hoy y su actuación nos sirven como el mejor índice para ver el resultado de la labor del Duque de Ahumada, primer Inspector General de este Cuerpo.

(21) "Cartilla...", págs. 8-9, artículos 10 y 15, de la parte referida en las dos notas anteriores.